

DESMITIFICANDO A LA MUJER MARAVILLA: LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DESDE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Lisneider Hinestroza Cuesta ¹

Introducción

Un proverbio africano dice: “Si las mujeres bajaran los brazos el cielo se caería”. Este mandato de relacionamiento de pueblos de África invita a reflexionar sobre el papel de la mujer en la protección de la naturaleza.

El cielo del cual habla el proverbio puede resepresentar no sólo a los recursos naturales renovables y no renovables sino a todo el planeta tierra, la naturaleza, la sociedad humana y no humana entera. ¿Qué serían los brazos? Tal vez el trabajo y esfuerzo diario de miles y miles de mujeres y niñas que llevan en sus hombros, en sus cuerpos la responsabilidad de cuidar el cielo, el planeta tierra.

Tal vez, el cuerpo silenciado de la mujer. Además, ¿Solo las mujeres son las que deben tener siempre en alto los brazos? ¿Cuánto cuesta tener en alto los brazos para que el cielo no se caiga? ¿Quién impuso a las mujeres el deber de tener siempre los brazos en alto? ¿Si el cielo se cae o empieza a derrumbarse qué pasa con las mujeres, qué pasa con sus brazos? ¿Todas las mujeres pueden extender y alzar sus brazos en la misma medida para evitar que el cielo se caiga? ¿Qué es el cielo? Como preguntar ¿Qué es la naturaleza? ¿Las mujeres también van al cielo? ¿Las mujeres hacen parte del cielo o solo levantan el cielo? ¿El cielo es el mismo en todas partes? ¿Las mujeres pueden decidir si bajan o no bajan sus

¹ Mujer afrocolombiana, afrochocoana, afrofeminista en formación y deconstrucción, madre, esposa, hija, hermana, amiga, amante de todos los seres, los que vemos y sentimos y de los que no vemos, pero sentimos (humanos, no humanos, espirituales). Abogada de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba”. Magíster en Derecho de los Recursos Naturales y Doctora en Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Docente del área de Derecho Ambiental. Coordinadora del Área de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UTCH. Líder del Grupo de Investigación Derecho, Sociedad y Medio Ambiente “GIDSMA”. Miembra de la Red de Mujeres Constitucionalistas de América Latina.

d-lisneider.hinestroza@utch.edu.co

brazos para evitar que el cielo se caiga? ¿Las mujeres pueden decidir cuándo y qué cielo levantan?

Como puede verse, el proverbio puede develar muchas inquietudes que se generan al abordar reflexiones en torno a las relaciones que existen entre las mujeres y la naturaleza.

En el siguiente ensayo, el argumento central reafirma la relación especial que las mujeres y niñas tienen con la naturaleza, pero cuestiona el papel solitario, invisible en muchos casos, subordinado y patriarcal que se ha construido desde marcadores de exclusión para delegar la protección de la naturaleza como una obligación esencialista de las mujeres y niñas circunscribiendo su papel a un acto más de dominación patriarcal y desigualdad, que no permite garantizar el derecho humano a la igualdad de género y por ende a la desprotección de la naturaleza.

Para lo anterior, partiendo de una filosofía ecofeminista pero particularizada y contextualizada; utilizando el método deductivo y la investigación documental y analítica conceptual, el análisis propuesto se presenta en 4 secciones. Sin embargo, se debe advertir a quien lee estas líneas que no encontrará descripciones profundas sobre el ecofeminismo y sus diferentes posturas o diversidades, que, entre otros textos pueden ser consultados en Mellor (2000).

La primera sección denominada ***Mujeres cuidadoras y salvadoras de la naturaleza: Heroínas sin poderes mágicos*** Se analiza el rol que tradicionalmente se asigna a mujeres y niñas cuando se trata de la naturaleza para intentar deconstruir y desmitificar un presunto rol natural. En la segunda sección titulada ***¿Sostenibilidad ambiental sin igualdad de género?*** La reflexión se concentra en demostrar que la igualdad de género es un derecho humano que debe garantizarse en la sociedad global si se aspira a conservar la naturaleza con una ética del cuidado asumida por toda la sociedad desde un enfoque de interculturalidad e interseccionalidad. En la tercera sección, llamada ***Nuevos***

rumbos más espacios de participación se concentra en evidenciar la urgente necesidad de ampliar los espacios de participación más allá de escenarios simbólicos y funcionales en los que mujeres y niñas además de ser real y materialmente incluidas incidan en las decisiones gubernamentales e institucionales en todos los sectores económicos, financieros, ambientales, sociales, etc.

Finalmente, en la cuarta sección, utilizando parte de la filosofía del buen *vivir* - *Sumak kawsay* y la filosofía afrocolombiana del “vivir sabroso” y la africana se insiste en el *Ubuntu* como mandato que invita a seguir construyendo redes comunitarias para reivindicar el trabajo silencioso pero revolucionario de tantas mujeres y niñas en el mundo que con sus brazos no solo no dejan caer el cielo, sino que reinventan y co construyen otros cielos.

1. Mujeres cuidadoras y salvadoras de la naturaleza: Heroínas sin poderes mágicos

De acuerdo con cifras del Banco Mundial (2020) en América Latina y el Caribe el 50,8% de la población son mujeres. A las mujeres y niñas desde una mirada del sistema patriarcal occidental como lo expone Josefina Vivar-Arenas (2015) se les ha colocado al igual que a la naturaleza “en una condición similar de dominación y de opresión” (p. 82).

El rol de las mujeres en la protección de la naturaleza desde inicios de la humanidad (basta con leer por ejemplo el capítulo primero del Génesis) ha sido asimilado al de cuidadoras de un bien que es colectivo o como lo ha descrito la Organización de las Naciones Unidas (2019) “Desde tiempos ancestrales las mujeres han tenido una relación especial con la naturaleza”.

De acuerdo con el Plan Estratégico ONU-Mujeres 2022-2025 “las mujeres realizan una cantidad de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado tres veces

superior a la de los hombres, lo que resulta perjudicial para su salud, su autonomía y sus perspectivas económicas” (p.5).

El trabajo doméstico tiene estrecha relación con su visión histórica como cuidadoras del medio ambiente y recientemente ante la crisis climática como las “salvadoras” de un desastre causado por industrias extractivistas de recursos naturales lideradas principalmente por hombres en el marco de un sistema capitalista.

A las mujeres y a las niñas en el transcurso de la construcción social de la humanidad se les asigna principalmente la obligación estricta de cuidadoras de recursos comunitarios que hay que salvaguardar. De acuerdo con Leach (1991, p. 15) citada por Nieve Rico (1998) esta responsabilidad de "salvadoras" y "cuidadoras privilegiadas" se les delega a las mujeres sin considerar específicamente si disponen o no de los recursos para hacerlo (Leach, 1991, p. 15 citada por Nieves Rico, 1998).

Las mujeres describen Vivar-Arenas (2015):

Se las puede ver como administradoras invisibles del medio ambiente y en algunos casos se ha apelado a su rol como soporte ambiental valorando el trabajo que realizan. En muchos casos se la considera como un recurso económico o como una variante demográfica y desde muy diversas posiciones son vistas como las víctimas de los sistemas y estructuras patriarcales opresoras y se las ubica como las potenciales salvadoras del medio ambiente. Algunos otros las consideran como las depredadoras del medio ambiente, producto de su condición socioeconómica de pobreza. Estas etiquetas responden, por un lado, a ciertos datos de la realidad y por el otro a distintas concepciones ideológicas (p. 84)

En consecuencia, reflexionar sobre el papel de las mujeres en la protección de la naturaleza desde una visión esencialista lleva a una primera aproximación en la

cual se considera que hace parte de la naturaleza de las mujeres y niñas cuidar el medio ambiente; es un rol atribuible a su condición de mujeres y niñas; mirada que sigue siendo colonialista y opresora. Precisamente, esta es la visión que se cuestiona en este texto por considerar que reproduce los mismos estereotipos y marcadores de exclusión que encasillan lo que debe hacer o no una mujer y predestinan su relación con la naturaleza y la vida misma de muchas mujeres y niñas en el mundo.

Esta perspectiva siguiendo lo planteado por Nieves Rico (1998) "resulta insatisfactoria en la medida que es estática y no incorpora los cambios históricos y su impacto en la dinámica de interacción entre las personas y su medio" (p.22). Además, como cuidadoras de un bien colectivo, su trabajo es realizado en la mayoría de los casos (Salvo excepciones muy escasas de programas de pagos por servicios ambientales o programas de subsidios agropecuarios) de forma gratuita y silenciosa.

En América Latina describe la precitada Nieves Rico (1998) "se reconoce que las mujeres han sido "administradoras invisibles" y cotidianas del medio ambiente, además de ser víctimas y potenciales salvadoras" (p.21).

De esta forma, la cuestión fundamental es analizar si el rol de mujeres y niñas en la protección de la naturaleza debe quedarse en su visión esencialista y funcional de cuidadoras-salvadoras o hay necesidad de resignificar el papel de la mujer en la protección de la naturaleza partiendo del contexto de cada mujer y niña y no de universalismos.

Tener en cuenta el contexto, es decir, su lugar de origen, la etnia a que pertenecen, las practicas culturales de cada comunidad también o el estado de perdida de biodiversidad es repensar el papel que como sociedad se ha construido para regular las relaciones de uso, aprovechamiento, administración y conservación de la naturaleza.

En el panorama actual “tanto hombres como mujeres no tienen los mismos derechos y responsabilidades que se evidencian en el uso y manejo de los recursos naturales” (Bejarano, 2021, p.473). Verbigracia, las mujeres cuidan los bosques, pero los pagos por este cuidado los reciben los propietarios del suelo que en la mayoría de los casos son asociaciones, consejos, cabildos, líderes y gobernantes masculinos. Aún más, explica Bejarano (2021):

Los hombres están dedicados a la labor de aprovechamiento comercial de los recursos naturales pero el beneficio de esta labor no se ve reflejada en los hogares. A su vez, las mujeres usan los recursos naturales (entre ellos el bosque) para el sostenimiento del hogar, es decir, para llevar alimentos, cocción, combustible, plantas medicinales, entre otros aspectos que son necesarios para la vida diaria (p.473)

De igual manera, describe la Organización de las Naciones Unidas (2019):

Las mujeres en los países en desarrollo son generalmente las primeras en responder al manejo de la riqueza medioambiental que las rodea. Desde recoger agua para cocinar y limpiar, utilizar la tierra para la ganadería, buscar comida en los ríos y arrecifes, y recolectar leña, las mujeres en todo el planeta utilizan e interactúan con los recursos naturales y los ecosistemas diariamente.

Como puede verse, para las mujeres y niñas la protección de la naturaleza se presenta como un traje que es puesto desde que se nace, pero no se puede despojar ni siquiera con la muerte. Este traje (su condición de mujer) las reviste instantáneamente y de forma cotidiana de poderes mágicos dignos de una heroína que en los casos de degradación ambiental o en los casos en que el cielo (la naturaleza) reviste grave peligro (cambio climático inminente, contaminación de

ríos, minería ilegal etc) son ejercidos de forma obligatoria, anónima y en muchos casos sin reconocimiento y valoración social. Poderes de heroína que terminan destruyendo su ser, existencia, presente y futuro.

Ante el peligro que enfrenta la naturaleza, diariamente niñas y mujeres “maravillas” asumen el papel de salvaguardar un bien que pertenece a toda la humanidad, pero que afecta de forma particular y diferente a las mujeres y niñas en todo el mundo.

Nótese lo que de forma reiterada describe la ONU (2019):

También son las primeras en sentir los efectos del cambio climático cuando tienen que recorrer distancias cada vez más largas para encontrar lo que necesitan para alimentar a su familia. Además, si bien la degradación medioambiental tiene graves consecuencias para todos los seres humanos, afecta en particular a los sectores más vulnerables de la sociedad, principalmente las mujeres, cuya salud es más frágil durante el embarazo y la maternidad.

Siguiendo las explicaciones de Nieves Rico (1998) “Esto obedecería al hecho que como un efecto de la estructura patriarcal y del dualismo normativo que subordina la naturaleza a la cultura y lo femenino a lo masculino, las mujeres son percibidas socialmente cercanas a la naturaleza”.

Para finalizar esta primera sección del análisis propuesto el rol asignado a las mujeres como cuidadoras y salvadoras debe deconstruirse no para rechazar la conexión espiritual que existe entre las mujeres y la naturaleza sino para repensar su categorización como una obligación natural que las conmina a ejercer sus llamados “poderes mágicos naturales” para proteger, cuidar y salvaguardar un bien de interés global; los poderes deben ser ejercidos en colectivo con la

implementación de “la sociedad del cuidado” (CEPAL, 2022) y la materialización de las cosmovisión propias del pueblo étnico o comunidad a la que pertenezcan.

La Sociedad del cuidado es la propuesta de la CEPAL (2022) para garantizar equilibrio y corresponsabilidad en la protección no solo de la vida sino también de la naturaleza. A saber:

La CEPAL propone transitar hacia una sociedad del cuidado que implique un cambio de paradigma, poniendo en el centro el cuidado de las personas y de quienes cuidan, así como el autocuidado y el cuidado del planeta. Con el fin de poner la vida en el centro, la sociedad del cuidado busca trascender los modelos basados en el expolio de la vida, la injusticia estructural y la prevalencia de las desigualdades. Se busca impactar sobre la distribución del trabajo de cuidados, así como sobre las cargas y los beneficios derivados de la relación con los recursos ambientales. El cuidado del planeta se torna entonces parte de la sociedad del cuidado, en tanto el modelo transformador solo es viable si es sostenible e integral respecto de las capacidades planetarias y la dignidad humana (p. 33).

Para continuar con las líneas de este ensayo en la siguiente sección se insiste en la urgente e imperiosa necesidad de garantizar la igualdad de género para que los brazos no sólo de las mujeres maravillas sino de toda la sociedad sigan cuidando el cielo.

2. ¿Sostenibilidad ambiental sin igualdad de género?

“Cuando pasa la tormenta para las mujeres no viene la calma” (Banco mundial, 2022)

La protección de la naturaleza, ahora más que nunca es una tarea urgente para la existencia de la humanidad. La diferencia de la década de los año 70 (Cuando se realizó la reunión considerada como la primera gran Conferencia Internacional

para hablar del medio ambiente humano, conocida como la Conferencia de Estocolmo de 1972) con la actualidad, es la conciencia de necesario y urgente cambio de visión frente a nuestra relación con la naturaleza. Dejando de lado el antropocentrismo que sitúa a los seres humanos como el centro de las preocupaciones y creando nuevos espacios de relacionamiento donde todos los seres humanos y no humanos son reconocidos, todos los seres importan.

Hoy más que nunca como lo ha dicho la CEPAL (2022) “es necesario entender el cuidado, tanto de las personas como del planeta, como un bien público” (p. 32). Aunque, los países aúnan esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible a través de 17 objetivos (uno de estos objetivos, el número 5 “Igualdad de género”) diversos estudios son consistentes en reconocer que la igualdad de género es necesaria para alcanzar el tan anhelado desarrollo sostenible. Las mujeres y niñas representan la “mitad de la población mundial y por tanto la mitad del potencial” del planeta (ONU, 2021).

Sin embargo, expone la Organización de las Naciones Unidas (2021) que “la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento del progreso social”. Aún más, dice la CEPAL (2022) que “la profundidad de la crisis, de magnitudes inéditas para la región, exige políticas innovadoras y audaces que impulsen cambios duraderos en la estructura social y dejen atrás la histórica desigualdad de género que caracteriza a los países de América Latina y el Caribe” (p. 32)

Estudios como el de Lina Muñoz Ávila y Leonardo Guiza Suárez (2016) son reiterativos en explicar que “las realidades nacionales siguen mostrando que, a pesar de los avances conquistados en la histórica lucha por la igualdad de género, aún está bastante lejos de que eso sea así”. Por ejemplo, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2021) “el 80% de los desplazados por desastres relacionados con el clima son mujeres”.

Independientemente del lugar donde vivamos, insiste la Organización de las Naciones Unidas (2021) “la igualdad de género es un derecho humano fundamental y promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana” (p.2).

Tal como lo describen Ávila y Guiza (2016) “existe un consenso internacional sobre el hecho de que las mujeres son un factor fundamental para el desarrollo mundial, y en particular en temas medio ambientales” (p.2).

De todo lo anterior, se colige que para avanzar en la igualdad de género entre otras estrategias es “imprescindible dotar de una mayor autonomía económica a las mujeres de la región, facilitando su acceso a recursos financieros, a servicios básicos y de desarrollo productivo, a oportunidades laborales de calidad, y el desarrollo de sistemas de cuidados, así como su participación en las estrategias para la mitigación y adaptación al cambio climático” (CAF, 2022).

No óbstate, además del fortalecimiento y empoderamiento económico, las mujeres deben ser y hacer parte de las instancias de decisión política. Deben pasar de su representación simbólica y funcional a una representación con liderazgo político que tenga voz y voto. Sobre este aspecto, se hará referencia en el siguiente apartado.

3. Nuevos rumbos más espacios de participación

La participación de la mujer en los espacios de discusión de las agendas internacionales y nacionales sobre medio ambiente se inició a nivel internacional de acuerdo con lo descrito por Bejarano (2021, p.471) con la cita de Garzón Fernández (2018) en los años 70 con la integración del concepto de género para consolidar la igualdad de género entre hombres y mujeres.

A partir de esta fecha, son varios escenarios internacionales desde reuniones, programas, foros y conferencias internacionales (Grupo de Mujeres del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente 1984 Conferencia Mundial de la Mujer de Nairobi de 1985, Comisión Brundtland de 1987, Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano, Conferencia de Río de Janeiro de 1992, Conferencia de Johannesburgo de 2002 entre otros que descritos en Nieves Rico (1998); que dan inicio a la creación de una conciencia social e institucional sobre la importancia de garantizar la presencia de las mujeres en los espacios de decisión ambiental; no sólo por una representación simbólica sino porque garantiza un mejor camino para alcanzar la igualdad de género.

La discusión actual ha pasado la página, ya no se trata de llegar o de cuántas mujeres representan a otras mujeres en estos escenarios (aunque sigue siendo importante) sino que se debe contar con participación de mujeres que tengan voz y voto; que no sólo incidan, sino que decidan; gestionen y propongan, pero, que también cuenten con el poder para definir qué se invierte, cómo se invierte, dónde y para qué o cuáles programas y políticas se deben implementar además de prever las acciones para avanzar. Sus poderes, ya no serán mágicos sino terrenales.

Su poder vuela por los cielos locales, regionales, nacionales e internacionales a través del liderazgo o con las alas de la palabra pública, pero aterriza en la vida diaria para ejercer una verdadera gobernanza ambiental.

Más mujeres pensando, planeando, gestionando y decidiendo sobre las acciones para salvaguardar a la naturaleza, frenar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad entre otras luchas ambientales que siguen pendientes, pero, sobre todo, más mujeres utilizando sus poderes terrenales para permitir la continuidad de la vida individual y colectiva de la humanidad, los pueblos y todos los seres del planeta tierra.

La pregunta siguiente, que conecta con la última sección de estas líneas ¿Cuál será el camino para seguir o las líneas que unirán las redes para ejercer poderes terrenales que permitan proteger a la naturaleza sin convertir a las mujeres y niñas en mujeres maravillas?

5. Un camino distinto

Indudablemente los pasos que ha recorrido la sociedad humana en relación con la naturaleza no la han llevado a caminos seguros para perpetuar la existencia de todas las formas de vida que habitan este planeta.

En regiones como América Latina, retomar el origen y el contexto ancestral y cultural puede ser el fundamento ontológico para el camino que hay que deconstruir; para descubrir nuevos pasos y, sobre todo, para garantizar que la “madre tierra”, “el útero mayor” no siga el camino de la destrucción y, además, no continúe la exclusión, vulneración o invisibilización de los derechos de las mujeres y niñas en el mundo.

Por lo tanto, para esta reflexión es indispensable volver al origen, descolonizar y romper los paradigmas que durante décadas y siglos han categorizado y reducido tanto a la naturaleza como a las mujeres a un objeto más de apropiación y explotación. Para lo anterior, es indispensable que toda la sociedad humana y no solo las “mujeres maravillas” utilicen los poderes necesarios para hacer “regresar la luz en medio de la noche” (Estermann, Gudynas y Álvarez, 2020).

Estos poderes pueden orientarse atendiendo al contexto y al autorreconocimiento étnico con los mandatos del *Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña- El Buen Vivir*, explicado por los precitados Estermann, Gudynas y Álvarez (2020) en los siguientes términos :

Sumak Kawsay y Suma Qamaña. El Buen Vivir emerge para el mundo como una alterativa (de alteridad) a todo nivel. Es un paradigma que relativiza a los paradigmas normalizados u oficializados como únicos o mejores. Se abre paso como una disruptiva para dar nuevas luces al oscurantismo imperante. El extractivismo epistémico y político pretendió cooptarlo, cosificarlo, y desarmar al Sumak Kawsay (Buen Vivir indígena); pero, sigue firme, latente, y sus ramas y hojas se van expandiendo. Sus aromas van llegando por toda la Madre Tierra y despertando a nuevos caminantes. El eurocentrismo pretendió resignificarlo, pero ha caído por su propio peso, y el Buen Vivir sigue generando esperanzas para enfrentar la pandemia del coronavirus, como a la pandemia del capitalismo y de la civilización en general. El Buen Vivir indígena va posicionándose y los entuertos que querían lucrar de él, se han echado para atrás y va refloreciendo en un nuevo nivel, dentro de sus propios matices y raíces. Retoma el camino de miles de años transitados para continuar tejiendo nuevos diseños, para hacer realidad un Nuevo Tiempo basado en el principio de armonía de complementarios.

Además, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural de la región, también los poderes terrenales pueden guiarse en este nuevo camino con los postulados que permiten tener una “vida sabrosa” o “vivir sabroso” (Mena y Meneses, 2019)

La vida sabrosa la explica Natalia Quiceno (2016), así:

La idea de vivir sabroso no es una meta ni una finalidad, sino un proceso, un hacer, un existir día a día. Vivir sabroso es algo que se realiza, pero que se agota y por tanto no deja de buscarse. En ese proceso están implicados varios agentes: los santos, los muertos, las plantas, los parientes, el monte y el río. (...) Varias prácticas atrateñas asociadas a la búsqueda y creación de una vida sabrosa, hacer parientes y pueblos, formar una familia a través de la lucha, la organización y el movimiento social,

balancear temperaturas, afinar botellas (..) La dignidad y la posibilidad de vivir sabroso se construye mediante la labor cotidiana, la fuerza del trabajo colectivo, la lucha y resistencia de las comunidades.

Sobre el “vivir sabroso” también exponen la profesora Angela Mena y el Doctor Yeison Arcadio Meneses (2019):

Constituye en forma explícita, o velada, una filosofía de vida de las comunidades afrocolombianas, afrodescendientes y algunas africanas. Vivir sabroso es un marco conceptual cotidiano de las comunidades de pensamiento oral (Meneses, 2014), en tanto constituye una praxis de larga duración no inscrita en los cánones occidentales de la escritura. Cuando la gente de uno, como decía el maestro Miguel Ángel Caicedo, agarra el lápiz y el papel también afloran esas concepciones.

Vivir sabroso es parte del acervo lingüístico de las comunidades del Pacífico, particularmente del Chocó. Ese concepto refiere un modelo de organización espiritual, social, económica, política y cultural de armonía con el entorno, con la naturaleza y con las personas. Históricamente, las comunidades han resistido a la exclusión radicalizada a través de las políticas del desarrollismo, la cual relega a un segundo plano las dinámicas locales de la evolución de las sociedades humanas en el tiempo y el espacio.

Como puede verse, la invitación de la última sección de esta reflexión es a retomar una filosofía de vida en la cual toda la sociedad pueda participar del cuidado y protección de la naturaleza como lo propone la CEPAL (2022) que además, dé cabida a “desarrollar principios de hermanamiento con las otras personas, más allá de las identidades monógamas” y propicie “identificaciones para construir y crear juntas; en donde el bienestar de la una, depende del bienestar de todas y viceversa” (Mena y Meneses, 2019, p.51) características propias del *Ubuntu* según las explicaciones de Mena y Meneses (2019).

Finalmente, ejercer los poderes terrenales para la protección de la naturaleza sin que implique la destrucción de las mujeres y las niñas para que, estas no continúen siendo “mujeres maravillas” que vuelan por cielos rotos con brazos y alas quebradas y sin rumbo fijo; requiere de un esfuerzo consistente y además conjunto de la sociedad y la institucionalidad. Pero, sobre todo, se necesita reiniciar, retomar nuevos caminos para que toda la sociedad alce los y no se caiga el cielo.

Referencias

Bejarano Ramos, C. (2021). *El enfoque de genero en el derecho forestal*. En: Alfredo Molina Roa y otros; María del Pilar García Pachón, Angela María Amaya Arias (editoras). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina, 2021 (LC/PUB.2021/17-P)*, Santiago, 2022.

Estermann, J. Gudynas, E. y Álvarez, F. (2020). *El buen vivir indígena y el occidental*. Independently Published.

Quiceno, N. (2016). *Vivir sabroso. Luchas y movimientos afroatrateños, en Bojayá. Chocó, Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario

Mellor, M. (2000). *Feminismo y ecología*. México: Siglo Veintiuno.

Mena Lozano, Ángela E., & Meneses Copete, Y. A. (2019). *La filosofía de vivir sabroso*. *Revista Universidad De Antioquia*. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaudea/article/view/340802>.

Muñoz Ávila, L.M.,y Guiza Suárez, L. (eds.acad). (2016).El cuidado de la tierra: mujer, ambiente y cambio climático. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Nieves Rico, M. (1998). Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Santiago de Chile. Naciones Unidas.

Vivar-Arenas, Josefina (2015). RECLAMANDO LA NATURALEZA. UNA APROXIMACIÓN A LAS PERSPECTIVAS ECOFEMINISTAS. Ra Ximhai, 11(2),81-92.[fecha de Consulta 29 de Marzo de 2022]. ISSN: 1665-0441. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46143101005>

Banco Mundial (2020). Datos estadísticos. Población mujeres. Disponible en <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS>

CAF (2022). 5 datos sobre pobreza y América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/04/5-datos-sobre-pobreza-en-america-latina-y-el-caribe/>

Organización de las Naciones Unidas. (2019). Las mujeres, la fuerza que el medio ambiente necesita. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/03/1452431>

Organización de las Naciones Unidas.(2021). Igualdad de género: Por qué es importante. Disponible en: <https://www.un.org> › 5_Spanish_Why_it_Matters

Organización de las Naciones Unidas.(2021). Plan Estratégico para 2022–2025 de ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/09/un-women-strategic-plan-2022-2025>